

Nuevo sistema de Citas para las pruebas CCSE



CCSE

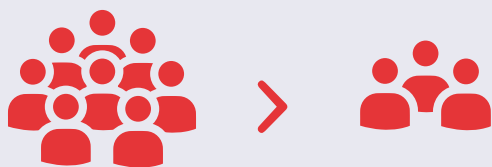
Dossier Informativo del
Nuevo Sistema de Citas

CCSE

ESPAÑOL EN ESPAÑA
fedele.org



Sobre el nuevo Sistema de Citas para la prueba CCSE



¿En qué consiste el nuevo sistema de citas?

El examen no cambia, solo **cambia la forma de hacerlo**.

En lugar de una fecha oficial con todos candidatos, puedes hacer tu examen bajo cita previa en un entorno seguro, las semanas previas a la fecha oficial de la convocatoria.

¿Cómo funciona el nuevo sistema de citas?

Tu centro examinador te ofrecerá una **nueva fecha y hora** para realizar tu examen CCSE cumpliendo las medidas de seguridad, higiene y aforo.

Siempre adaptaremos nuestras fechas a tu disponibilidad.

¿Todos los centros se han acogido a este sistema?

Hay centros que pueden garantizar el aforo y distanciamiento social de los candidatos con una única prueba oficial, por lo que, seguirán trabajando con el método tradicional.

Otros centros retrasan su vuelta a la normalidad a septiembre por lo que los candidatos serán reasignados a otros centros. No te preocupes, serás informado si te afecta.

¿Cuánto tiempo permanecerá este sistema?

A día de hoy no hay fecha para volver al sistema de examen anterior. El Instituto Cervantes y los centros examinadores están trabajando para agilizar el proceso y que en unos meses todo el proceso se pueda hacer de forma digital y automatizada.

¿Cómo afecta a la prueba?

En nada. La prueba sigue siendo exactamente igual que antes de la implantación de este Sistema de Citas. Puedes consultar más información en: fedele.org/ccse/

Dudas sobre el nuevo Sistema de Citas



¿Cuándo sabré mi fecha de examen?

Tu centro examinador te convocará con, al menos, 7 días de antelación.



¿Qué pasa si la fecha y hora no me conviene?

Podrás llegar a un acuerdo con el centro para establecer una nueva.



¿Podré presentarme con mi pasaporte caducado?

Sí, siempre y cuando la fecha de caducidad sea posterior al 14 de diciembre de 2019.

Si he estado en contacto con una persona contagiada por el COVID-19, ¿qué debo hacer?

Si el candidato ha estado en contacto con alguna persona afectada o ha presentado sintomatologías compatibles con el COVID-19, no debe acudir al examen a no ser que hayan pasado al menos 14 días desde la fecha de desaparición de los síntomas o de final del contacto.

Si he estado en contacto con una persona contagiada por COVID-19, ¿qué debo hacer?

Si el candidato ha estado en contacto con alguna persona afectada o ha presentado sintomatologías compatibles con el COVID-19, no debe acudir al examen a no ser que hayan pasado al menos 14 días desde la fecha de desaparición de los síntomas o de final del contacto.

¿Qué pasa con la fecha oficial del examen a la que me inscribí?

La fecha oficial de examen seguirá estando disponible para todos aquellos candidatos que no hayan realizado su examen por cita previa.

¿Debo llevarme mi propia mascarilla al examen o el centro me dará una?

Si, el candidato deberá siempre aportar su propia mascarilla. En caso de que el candidato no lleve mascarilla, no podrá acceder al centro ni realizar la prueba.

¿Es necesario llevar guantes?

No será necesario llevar guantes. El centro examinador dispondrá de geles desinfectantes para que el candidato pueda desinfectarse las manos.

Dudas sobre el nuevo Sistema de Citas

¿Qué documentación debo aportar para acceder a la prueba?

En el caso de solicitantes de la nacionalidad española por residencia, los candidatos deberán presentar al personal de dicho centro de examen:

- Resguardo de inscripción
- Pasaporte original en vigor

En el caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea:

- Resguardo de inscripción
- Original en vigor del pasaporte o del documento de identidad oficial del país de origen.

En el caso de solicitantes de la nacionalidad española por origen sefardí:

- Resguardo de inscripción
- Pasaporte original en vigor
- Original en vigor del documento oficial de identidad del país de residencia, si este fuera de la Unión Europea

En el caso de ciudadanos apátridas:

- Resguardo de inscripción
- Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE) o permiso de residencia donde figura (el número NIE) que es el documento de identidad oficial original en vigor con foto que justifica que el candidato reside en España de forma legal. Si estuviera caducada, se puede acceder a la sala siempre y cuando el candidato aporte certificado original de renovación y cuya fecha sea inferior a 90 días desde la fecha finalización de la vigencia de la TIE.
- Documento que acredite tal condición.

En el caso de los ciudadanos refugiados:

- Resguardo de inscripción
- A dichos candidatos se les retira el pasaporte y se les dota de una Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE) o permiso de residencia donde figura (el número NIE) que es el documento de identidad oficial original en vigor con foto que justifica que el candidato reside en España de forma legal. En reverso de la misma se indica su condición de refugiado y, si necesitan salir de España, se les expide un documento de viaje (similar al pasaporte). Si estuviera caducada, se puede acceder a la sala siempre y cuando el candidato aporte certificado original de renovación y cuya fecha sea inferior a 90 días desde la fecha finalización de la vigencia de la TIE.

Dudas sobre el nuevo Sistema de Citas

Si no me convienen las citas que me ofrece el centro, ¿puedo crear una solicitud nueva para fecha que más me convenga?

Si, si el candidato no puede acudir a la cita establecida, siempre podrá solicitar una nueva fecha y hora al centro examinador.

Si no me presento el día de la cita, ¿cuenta como convocatoria perdida?

No, si el candidato no se presenta a su cita, este tendrá la posibilidad de pedir una nueva cita o presentarse el día oficial del examen al cual se inscribió.

Si tengo algún imprevisto y no me puedo presentar a la cita, ¿debo avisar o dar algún tipo de justificante

Si el candidato no puede presentarse a la cita, deberá avisar con antelación al centro sobre ello.

¿Cómo puedo cambiar la convocatoria de mi examen?

El candidato podrá solicitar cambios de fecha de convocatoria siempre que el plazo de inscripción para la convocatoria en la que se inscribió siga abierto y que la convocatoria en que desee inscribirse tenga abierto su propio plazo de inscripción en el momento de solicitar el cambio y disponga de plazas libres.

¿Puedo cancelar mi convocatoria de examen? ¿Tengo derecho a devolución?

Si, el candidato dispone de 2 meses para solicitar la devolución de su examen. La cancelación se podrá solicitar a través del Centro de Atención al Usuario (CAU).

¿Ha cambiado el periodo de corrección y publicación de notas?

No, el periodo de corrección y publicación de notas no ha cambiado. Instituto Cervantes comunicará los resultados en un plazo de 20 días después de la realización de la prueba oficial a través del correo electrónico.

¿Debo esperar a que mi centro me contacte o puedo llamarles para proponer yo una hora?

El candidato deberá esperar a que su centro examinador se ponga en contacto con el para avisarle de la fecha y hora de su cita.

¿La cita es personalizada solo conmigo o seremos más candidatos?

El centro decidirá el número de candidatos por citas según el número de inscritos y según disponibilidad del mismo siempre tomando las medidas de seguridad y recomendaciones de las autoridades para que los candidatos puedan examinarse de forma segura.

Medidas de higiene y seguridad para la prueba CCSE



Uso de mascarillas obligatorias



Distanciamiento de seguridad



Uso regular de geles hidroalcohólicos



No acudas si tienes síntomas de COVID-19



Evita el contacto al entregar documentación



Sigue las indicaciones del centro

Muchos de los centros examinadores de CCSE cuentan ya con medidas específicas para disminuir el riesgo de contagio en sus instalaciones. Desde la Federación de centros de español en España, hemos creado una acreditación que ya lucen muchos de los centros.

Este sello acredita que los centros cumplen con una serie de medidas, recomendaciones y planes para disminuir el riesgo de contagio, aumentar la seguridad y volver a la normalidad de la forma más segura posible. Estas medidas están recogidas en el Plan de Contingencia que cada centro posee. No obstante, no podemos asegurar la inexistencia de riesgo debido a la cambiante situación epidemiológica en la que nos encontramos y la responsabilidad personal de cada usuario.

ESCUELA ELE
SEGURA COVID-19

Haz tu prueba de nivel CCSE en línea

Desde la Federación de centros de español en España, hemos creado una herramienta para que puedas examinar tus conocimientos constitucionales y socioculturales de España.

Esta herramienta permite conocer tu nivel en todas las partes de la prueba mostrándose como un examen real: 25 preguntas aleatorias del total de preguntas oficiales de esta prueba.

¡Es aleatorio! Por lo que podrás acceder y evaluar tu nivel tantas veces como necesites, ya que se irán generando nuevos exámenes en cada sesión.



Más información actualizada
en fedele.org

CCSE

ESPAÑOL **EN** ESPAÑA
fedele.org



Para más información actualizada, puedes consultar:

fedele.org/sistema-citas/

CCSE

ESPAÑOL **EN** ESPAÑA
fedele.org

